



**MPF**

MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 5/2025



JAVIER ALFONSIN  
SEC. GRAL. M.P.2º INST.  
jalfonsin@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
21/02/2025 14:10:05



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2025.-

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y 6.804 y modificatorias, la Resolución CCAMP N°. 53/15, la Disposición OAF N° 107/2024 y la Actuación Interna N° 30-00099543 del registro de la Fiscalía General, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación del licenciamiento y soporte para routers CISCO ISR4431-K9, equipos afectados a proveer servicio sobre la solución del contact center de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Oficina Central Receptora de Denuncias 0800).

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 107/2024 se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 31/2024, tendiente a lograr la contratación citada, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados para la misma, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses treinta y nueve mil trescientos setenta



y cinco con 82/100 (U\$D39.375,82) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 8 de enero pasado a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta presentada por la firma OCP TECH S.A. por un importe total de dólares estadounidenses treinta y cinco mil seiscientos noventa y cinco (U\$35.695,00) IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada.

Que, posteriormente, se dio intervención al área técnica a fin de evaluar técnicamente la oferta presentada y emitir el correspondiente informe.

Que, en dicha intervención, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, mediante Informe DIRSI N° 2/2025, informó que la oferta presentada por la firma anteriormente mencionada cumple con los requerimientos técnicos establecidos para ambos renglones.

Que, posteriormente, tomó la intervención de su competencia la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante la emisión del Dictamen CEO N° 1/2025,



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

recomendando preadjudicar a la empresa OCP TECH S.A. (CUIT 30-70714639-3) la Licitación Pública N° 31/2024 cuyo objeto es lograr la contratación del licenciamiento y soporte para routers CISCO ISR4431-K9, equipos afectados a proveer servicio sobre la solución del contact center de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Oficina Central Receptora de Denuncias 0800), con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses treinta y cinco mil seiscientos noventa y cinco (U\$35.695,00) IVA incluido.

Que dicho dictamen fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se presenten impugnaciones al mismo.

Que, por lo expuesto, compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión, corresponde adjudicar a la empresa OCP TECH S.A. (CUIT 30-70714639-3) los Renglones N° 1 y N° 2 de la Licitación Pública N° 31/2024 *“Contratación del licenciamiento y soporte para routers CISCO ISR4431-K9, equipos afectados a proveer servicio sobre la solución del contact center de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Oficina Central Receptora de Denuncias 0800)”*, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses treinta y cinco mil seiscientos noventa y cinco (U\$35.695,00), IVA incluido.



Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los Artículos 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante una póliza de seguro de caución.

Que, por otra parte, corresponde aprobar el pago del cien por ciento (100%) adelantado del renglón N° 2, de conformidad con las condiciones de pago aprobadas, debiendo la adjudicataria integrar una contragarantía del cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto mediante una póliza de seguro de caución, de conformidad con lo establecido en los artículos 93 y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764.

Que, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 343/2025, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente

Que ha intervenido la Dirección General de Auditoría interna, sin indicar observaciones al presente trámite.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes N° 1903 y N° 2095, y la Resolución FG N° 4/2020,

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL  
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N°



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
*Secretaría de Coordinación Administrativa*

31/2024, tendiente a lograr la contratación del licenciamiento y soporte para routers CISCO ISR4431-K9, equipos afectados a proveer servicio sobre la solución del contact center de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Oficina Central Receptora de Denuncias 0800).

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar los renglones N° 1 y 2 de la Licitación Pública N° 31/2024 “*contratación del licenciamiento y soporte para routers CISCO ISR4431-K9, equipos afectados a proveer servicio sobre la solución del contact center de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Oficina Central Receptora de Denuncias 0800)*”, a la empresa OCP TECH S.A. (CUIT 30-70714639-3), con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados, por la suma total de dólares estadounidenses treinta y cinco mil seiscientos noventa y cinco (U\$35.695,00) IVA incluido.

**ARTÍCULO 3º.-** Aprobar el gasto por la suma total de dólares estadounidenses treinta y cinco mil seiscientos noventa y cinco (U\$35.695,00) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2025.

**ARTÍCULO 4º.-** Aprobar el pago del cien por ciento (100%) adelantado del renglón N° 2, de conformidad con las condiciones de pago aprobadas, debiendo la adjudicataria integrar una contragarantía del cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto mediante una póliza de seguro de caución, de conformidad



con lo establecido en los artículos 93 y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764.

**ARTÍCULO 5°.-** Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en los artículos 93 inciso b) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6.764-.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese; publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese a la firma oferente, comuníquese a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN SCA N° 5/2025**